



PLAN DE MEJORA CURSO 17/18

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:									
TÍTULO:	ADA EN RELACIONES LABORALES								
ID MINISTERIO:	2501064								
FECHA DE REVISIÓN:	2017/2018								

CODIFICACIÓN DE LA MEJORA	ID ORIGEN	ID CRITERIO	AÑO	ID TIPO DE RECOMENDACI	RECOMENDACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MEJORA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS	RESPONSABLE	INDICADOR	VALOR ALCANZADO	FECHA DE INICIO	FECHA FIN DE PLAZO	FINALIZADA	
RA 14/15- Criterio 07- R01 Mejora 01	4	7	2015	2	En el curso 2015/2016 se instaurará la Semana de la encuesta (una por semestre) en la que se realizará una campaña intensiva para estimular la participación así como se pondrán a disposición del PDI, PAS y alumnado otros sistemas para poder responder a las encuestas (aulas de informática abiertas, ordenadores en puntos estratégicos, generación de códigos QR, etc.)	Instaurar una Semana de la Encuesta por semestre de curso. Difusión en la web sobre la necesidad de elaborar encuestas de satisfacción.	La instauración de una Semana de la Encuesta y su difusión por la web permitirá a los grupos conocer la apertura del plazo así como las aulas y lugares a los que podrán dirigirse para cumplimentarlas, dándoles a conocer la importancia que tiene para mejorar las cuestiones más relevantes de la Universidad.	RA 14/15- Criterio 07- R01 Mejora 01. Las acciones fueron llevadas a cabo por el Área de Calidad de la Universidad: con resultados ligeramente superiores a otros años. Comentarios sobre las evidencias, en concreto, a partir de la página 7 del enlace.	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria1516/documentacion/Calidad_015_016_rev.pdf	Área de Calidad	Instauración de la semana de la encuesta y difusión por la web	100%	01/12/2015	30/05/2016	5	30/05/2016
RA 14/15- Criterio 07- R02 Mejora 01	4	7	2015	2	La Facultad de Derecho planteará acciones complementarias a las establecidas con carácter general por la UPO. En concreto, el Centro abordará medidas tendentes a remediar la baja tasa de respuesta de los dos grupos de interés con mayores dificultades de acceso: empleados y egresados. Para ello, se diseña una doble medida de coordinación con los órganos de la universidad con competencia en estos campos, La Fundación Universidad-Sociedad, y por otro lado, el Área de Estudiantes.	Incrementar la tasa de respuesta de empleados y egresados. Elaboración de medidas de coordinación entre los órganos de la Universidad competentes para incrementar la tasa de respuesta.	El contacto directo con los egresados y empleados permitirá incrementar la tasa de respuesta.	RA 14/15- Criterio 07- R02 Mejora 01. Los órganos competentes de la Universidad adoptaron de forma coordinada una serie de medidas que incidió de forma directa en la obtención de un mayor número de encuestas. Comentarios sobre las evidencias: Se han incrementado las respuestas de los grupos de interés desde el curso 2015/2016 ver en el enlace a partir de página 8. Se aportan enlaces de cursos 2015/2017 (ver a partir de página 9) y 2017/2018 (ver a partir de página 10): https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria1617/documentacion/Calidad-Evaluac_Docencia_016_017_rev.doc.pdf https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria/documentos/Calidad-Evaluac_Docencia_017_018_rev.pdf	https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/memoria1516/documentacion/Calidad_015_016_rev.pdf	Área de Calidad	Incremento de tasa de respuestas de los grupos de interés	100%	01/01/2015	30/09/2016	5	30/09/2016
RA 14/15- Criterio 07- R04 Mejora 01	4	7	2015	2	Establecimiento de un sistema de coordinación con los responsables del resto de Centros con los cuales la Facultad de Derecho comparte la impartición de Dobles Grados (Facultad de Ciencias Empresariales y Facultad de Ciencias Sociales), así como con los responsables del Vicerrectorado de Internacionalización y Comunicación de la UPO, como del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación, con el objeto de fijar unos criterios comunes que permitan la adecuada contabilización por titulaciones de origen de los estudiantes que se acogen a programas de movilidad-internacional y nacional: con independencia del tipo de estudios que cursarán en el Centro de destino.	Establecer un Sistema de Coordinación con los responsables de Centros para desagregar datos en Movilidad.	Con el establecimiento de un Sistema de Coordinación con los responsables de los Centros se ha conseguido desagregar los datos de los alumnos de XDRY.	RA 14/15- Criterio 07-R04 Mejora 01. El Sistema de Coordinación entre responsables Centros se estableció correctamente consiguiendo desagregar los datos de los alumnos de XDRY. Comentarios sobre las Evidencias: Los datos sobre movilidad aparecen desagregados en los Informes de seguimiento del Título desde el curso 2016/2017. Comentarios sobre las evidencias, en concreto, páginas 19 y 20 del enlace.	https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/en/calidad-estrategia-ac-responsabilidad-social/descargas/calidad/informe-seguimiento-ritr/rhby/informes-seguimiento/Curso-Academico-2016-2017.pdf	Área de Relaciones Internacionales	Establecimiento de un sistema de coordinación	100%	31/07/2015	31/07/2016	5	30/09/2017
RA 14/15 Criterio 07- R05 Mejora 01	4	7	2015	2	Análisis asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores a las previstas en el Verifica del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UPO.	Identificar las asignaturas con tasa de rendimiento y éxito inferiores. Establecer un calendario de revisión de las acciones propuestas en el seno del CGICT.	La previa identificación de las asignaturas de bajo rendimiento del Título permite establecer y adoptar acciones concretas por CGICT con el objetivo de que las tasas de rendimiento y éxito de tales asignaturas aumenten de forma significativa.	RA 14/15- Criterio 07-R05 Mejora 01. El conocimiento de las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas nos permitirá identificar las asignaturas que tienen un rendimiento y éxito inferior. Comentarios sobre las evidencias: 1- Envío de correo electrónico de la Responsable de Calidad del Título a la Vicedecana de Calidad (24.04.2018). 2- Reunión de CGICT con el objeto de informar a sus miembros de las asignaturas con baja tasa de rendimiento y éxito y la necesidad de elaborar un calendario de acciones para el próximo curso (09.11.2018). Disponible en BSCW: acceso personalizado con contraseña		CGICT	Identificación de la asignaturas	100%	24/04/2018	09/11/2018	5	09/11/2018

RA 14/15- Criterio 07- R06 Mejora 01	4	7	2015	2	Análisis de las posibles razones y factores que intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas (sistema de evaluación de la asignatura, sobre carga de trabajo en el semestre, frecuentes cambios de profesorado, etc.).	Analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas a través de las valoraciones de los estudiantes.	El análisis de las causas que pueden provocar las bajas tasas de rendimiento y éxito permitirá adoptar medidas concretas para mejorar el rendimiento de las citadas asignaturas del Título. Para conocer las causas resulta necesario conocer directamente las valoraciones de los delegados de curso y del alumnado del Título.	RA 14/15- Criterio 07-R06- Mejora 01. Para el análisis de las posibles causas que han podido incidir en las bajas tasas de rendimiento y éxito será necesario conocer directamente la opinión del alumnado. Comentarios sobre las evidencias: 1-Se acuerda en reunión de CGICT la necesidad de contactar directamente con los delegados de curso para conocer su valoración al respecto (09.11.2018). 2-Los delegados fueron convocados a una reunión por la Directora del Título (10.12.2018). Información disponible en BCSW: acceso personalizado con contraseña. 3- Celebración de un Seminario de Calidad con los alumnos del Título.	https://www.ujo.es/facultad-derecho/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/Seminario-de-Calidad-del-Alumnado-de-Relaciones-Laborales/	CGICT	Análisis de las causas de bajas tasas	100%	09/11/2018	20/03/2019	5	20/03/2019
RA 14/15- Criterio 07- R06 Mejora 02	4	7	2015	2	Análisis de las posibles razones y factores que intervienen en las tasas de rendimiento y éxito inferiores a las previstas (sistema de evaluación de la asignatura, sobre carga de trabajo en el semestre, frecuentes cambios de profesorado, etc.).	Analizar las causas de las bajas tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas a través de las valoraciones de los Responsables de las asignaturas y el desarrollo de dos acciones concretas: 1) Requerir información directa a los Responsables de las asignaturas. 2) Elaborar un formulario para ello.	El análisis de las causas que pueden provocar las bajas tasas de rendimiento y éxito permitirá adoptar medidas concretas para mejorar los datos de rendimiento de las citadas asignaturas del Título. Para conocer las causas del bajo rendimiento resulta necesario conocer directamente las valoraciones de los Responsables de las asignaturas.	RA 14/15- Criterio 07-R06- Mejora 02. El análisis de las causas que pueden provocar las bajas tasas de rendimiento y éxito requiere el conocimiento previo de todos los sujetos implicados. Comentarios sobre las evidencias: 1- Se aprueba en el seno de la CGICT un formulario para dirigirlo a los Responsables de las asignaturas de bajo rendimiento y éxito (27.02.2019); 2- Enviar el formulario a los Responsables de las asignaturas identificadas. Información disponible en BCSW: acceso personalizado con contraseña.		CGICT	Análisis de las causas de bajas tasas	50%	27/02/2019	01/07/2019	N	
RA 14/15- Criterio 07- R07 Mejora 01	4	7	2015	2	Diseño de intervenciones específicas para corregir las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas que presentan dificultad junto con los responsables y equipos docentes de la misma.	Implementar acciones de mejora para corregir las tasas de rendimiento y éxito en las asignaturas por CGICT. A través de los Coordinadores de Semestre se informará a la Directora del Título de las posibles causas de las bajas tasas de rendimiento y éxito de algunas asignaturas.	Los Coordinadores de Semestre una vez que su actuación y funciones se han consolidado en la Universidad recaban información directa a los Responsables de asignaturas y elaboran un informe de todas las asignaturas que permiten identificar las causas de las bajas tasas de rendimiento y éxito.	RA 14/15- Criterio 07-R07- Mejora 01. La utilización de los informes que elaboran semestralmente los Coordinadores de Semestre y las reuniones con la Directora del Título y los profesores responsables han permitido identificar algunas causas del bajo rendimiento de algunas asignaturas permitiendo adoptar medidas específicas. Se realizan 4 reuniones por curso al inicio y al final de cada semestre. Información disponible en BCSW: acceso personalizado con contraseña.	https://www.ujo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/coordination-docente/	CGICT	Adopción de acciones de mejora	100%	01/10/2017	31/07/2018	5	31/07/2018
RA 14/15- Criterio 07- R10 Mejora 01	4	7	2015	2	Recoger modificaciones en Informe de Seguimiento del Título y hacer propuestas de cambios para equilibrar y mejorar las tasas de éxito y rendimiento de las asignaturas detectadas con problemas de este tipo.	Recoger acciones de mejora en el Informe de Seguimiento del Título.	Algunas acciones han sido recogidas en Informe de Seguimiento del Título, entre otras: el Programa de tutorización de estudiantes de bajo rendimiento asumido por la Directora Académica del Título; recabar datos actualizados para identificar las asignaturas; recabar opiniones del alumnado, especialmente de los Delegados de curso y de los Responsables de asignaturas a través de los informes de los Coordinadores de semestre; debatir y adoptar decisiones en CGICT, etc.	RA 14/15- Criterio 07-R10- Mejora 01. Comentarios sobre las evidencias: La tutorización de alumnos de bajo rendimiento por la Directora Académica del Título ha alcanzado resultados positivos (Información disponible en BCSW y en el enlace ver art. 9). La información actualizada de las asignaturas de bajo rendimiento (01.04.2018) y las opiniones de los grupos de interés (01.04.2018) permitirá debatir y adoptar decisiones en el seno de CGICT. Información disponible en BCSW: acceso personalizado con contraseña.	https://www.ujo.es/cms1/export/sites/upo/orga-nois-colegiados/consejo-de-gobierno/tema-nuevos-cursos-en-fase-de-alegaciones/documentos/NORMATIVA_DE_PERM-ANENCIA_Exposicion_Publica.pdf	CGICT	Inclusión de acciones en el Informe de Seguimiento	100%	09/05/2013	01/04/2019	5	01/04/2019
RA 14/15- Criterio 07- R11 Mejora 01	4	7	2015	2	Valorar el impacto de los ajustes realizados.	Valorar el impacto de las mejoras propuestas.	La valoración de las medidas adoptadas permitirá conocer si han resultado efectivas las acciones adoptadas en el seno CGICT, partiendo de los informes elaborados por la Directora Académica del Título.	RA 14/15-Criterio 07-R11-Mejora 01. Las respuestas de los Responsables de asignaturas y Coordinadores de Semestre han sido valoradas por la Directora de Grado a falta de su valoración por la CGICT. Comentarios sobre las evidencias: Informes elaborados por la Directora Académica del Título durante el curso 2017/2018 (09/01/2018 y 01/06/2018). Disponible en BCSW: acceso personalizado con contraseña.	https://www.ujo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/coordination-docente/	CGICT	Valoración de las medidas propuestas	50%	01/10/2017	01/07/2019	N	
SEG 15/16- Criterio 01- R01 Mejora 01	3	3	2016	1	Facilitar datos de inserción laboral de la Titulación a través de su web en cuanto estén disponibles.	Facilitar datos de inserción laboral de la Titulación.	Publicación de datos de inserción laboral en la web.	SEG 15/16- Criterio 01-R01-Mejora 01. Los datos de inserción laboral fueron publicados en la web de la Universidad. Existe un estudio de la situación laboral de las personas egresadas por el Vicerrectorado de Estrategia, Empleabilidad y Emprendimiento, la Facultad de Derecho y Fundación de la Universidad del curso 2015/2016 (01.12.2018). Información disponible Alfresco y BCSW: acceso personalizado con contraseña. Procede del Informe de Renovación de la Acreditación 14/15.	https://www.ujo.es/transparencia/tema/empleabilidad/insercion-profesional-graduados/	Fundación Universidad-Sociedad.	Publicación de los datos de inserción laboral de la Titulación	100%	01/01/2017	01/01/2017	5	01/01/2017

SEG 15/16- Criterio 03- R01 Mejora 01	3	3	2016	1	Continuar desarrollando acciones para reducir aún más el plazo de resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos ECTS.	Reducir el plazo de resolución de solicitudes de reconocimiento de créditos.	Las acciones adoptadas han influido en la reducción de los plazos de reconocimiento de créditos.	SEG 15/16- Criterio 03-R01-Mejora 01. Los plazos se han reducido considerablemente lo que indica que las acciones han resultado efectivas. Comentarios sobre las evidencias ver página 12 del enlace. Procede del Informe de Renovación de la Acreditación 14/15	https://www.upo.es/mi7/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad/estrategia-de-responsabilidad-social/docs/guaya/calidad/informe-seguimiento-rii-rrhh/infomes-seguimiento/Curso-Academico-2015-2016.pdf	Vicedecanato de Ordenación Académica	Descenso del número de días de respuesta	26	01/01/2016	30/07/2016	5	30/07/2016
SEG 15/16- Criterio 03- R02 Mejora 01	3	3	2016	1	Se recomienda continuar desarrollando acciones para incrementar el número de estudiantes que participan en programas de movilidad.	Incrementar el número de alumnos que participan en movilidad a través de Campañas de información sobre la oferta académica de movilidad y Promoción de estancias semestrales.	Las acciones adoptadas permitirán a los estudiantes conocer la oferta de movilidad y pudiendo optar por estancias semestrales, incentivando la movilidad de los estudiantes del Título.	SEG 15/16- Criterio 03-R02 Mejora 01. Estas acciones incrementaron en cierta medida el número de alumnos que participaron en movilidad. Comentarios sobre las evidencias: 1- Se publican becas de movilidad en la web de la Universidad a través del Área de Relaciones Internacionales y Cooperación. 2- Se promociona estancias semestrales. 3- En la web de la Facultad de Derecho también se publica las becas en movilidad: https://www.upo.es/facultad-derecho/es/ . Procede del Informe de Renovación de la Acreditación 14/15	https://www.upo.es/eric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/	Área de Relaciones Internacionales y Cooperación	Incremento del número de alumnos que participan en movilidad	100%	01/03/2016	30/07/2017	5	30/07/2017
SEG 15/16- Criterio 03- R02 Mejora 02	3	3	2016	1	Se recomienda continuar desarrollando acciones para incrementar el número de estudiantes que participan en programas de movilidad.	Incrementar el número de alumnos que participan en movilidad. Contactar con el Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Derecho para adoptar decisiones conjuntas. Reunión del Vicedecano con el alumnado del Grado para informarles directamente de los Programas de movilidad. Reunión de la Dirección Académica del Grado con representantes de la Universidad Haute Ecole de Namur (Bélgica) para implementar un acuerdo de Movilidad específico en la Titulación.	Las acciones adoptadas permitirán a los estudiantes conocer directamente del Responsable de la Facultad de Derecho en Movilidad la oferta de la Universidad.	SEG 15/16- Criterio 03-R02 Mejora 02. La reunión con el Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad llevó a adoptar la decisión conjunta de la oportunidad de reunirse con el alumnado para informarles del Programa. Comentarios sobre las evidencias: 1- La reunión de la Comisión con el Vicedecano se adoptó por CGICT (09.11.2018). 2- La reunión del Vicedecano con el alumnado del Grado se celebró el día 22.02.2019. 3- La reunión de la Directora del Título y la Universidad de Haute Ecole de Namur se realizó (15/03/2019). Información disponible en BCSW: acceso personalizado con contraseña. Procede del Informe de Renovación de la Acreditación 14/15		SGICT	Cumplimiento de las acciones definidas	100%	09/11/2018	14/03/2019	5	14/03/2019
SEG 15/16- Criterio 03- R03 Mejora 01	3	3	2016	1	Se recomienda analizar, en el marco de las comisiones del SGCT, la pertinencia de realizar modificaciones puntuales de algunos contenidos del plan de estudios, para garantizar un nivel de formación adecuado en los aspectos de mayor importancia en el título.	Analizar posibles modificaciones del plan de estudios mediante la celebración de un Seminario de Calidad en el Título con objeto de conocer la opinión del alumnado. Analizar las opiniones de los empleadores donde los estudiantes realizan prácticas.	El análisis de las modificaciones sobre el plan de estudios del Título en el seno de SGCT permite informar al organismo competente para incluir modificaciones en los planes de estudio, mejorando la formación en el Título.	SEG 15/16- Criterio 03-R03-Mejora 01. En el seno de SGCT se ha planteado la necesidad de realizar un proceso de consulta pública al alumnado para conocer las necesidades formativas. Comentarios sobre las evidencias: 1- Se adopta la decisión en reunión de CGICT (27/03/2019). Información disponible en BCSW: acceso personalizado con contraseña. 2- De la celebración del Seminario de Calidad del Título se obtuvo información sobre las necesidades formativas del alumnado. 3- Análisis de opiniones de empleadores a partir de las encuestas. Procede del Informe de Renovación de la Acreditación 14/15	https://www.upo.es/facultad-derecho/es/de-interes/Noticias-de-la-Facultad/Seminario-de-Calidad-del-Alumnado-de-Relaciones-Laborales/	SGICT	Celebración del Seminario de Calidad	100%	01/03/2016	30/07/2019	5	30/07/2019
SEG 15/16- Criterio 03- R03 Mejora 02	3	3	2016	1	Se recomienda analizar, en el marco de las comisiones del SGCT, la pertinencia de realizar modificaciones puntuales de algunos contenidos del plan de estudios, para garantizar un nivel de formación adecuado en los aspectos de mayor importancia en el título.	Elaborar un informe con los resultados de las opiniones de los estudiantes obtenidos.	El informe permitirá conocer la adecuación del Título a las necesidades formativas.	SEG 15/16- Criterio 03-R03-Mejora 02. En el seno de SGCT se elaborará un informe para remitirlo a los órganos competentes sobre las posibles modificaciones del plan de estudios. Comentarios sobre las evidencias: Se adoptó por acuerdo en reunión de SGICT (27.03.2019). Información disponible en BCSW: acceso personalizado con contraseña. Procede del Informe de Renovación de la Acreditación 14/15		SGICT	Informe propuesta de Modificación	50%	01/03/2019	30/07/2019	N	
SEG 15/16- Criterio 05- R01 Mejora 01	3	3	2016	1	Se recomienda plantear, y ejecutar a medida de las disponibilidades presupuestarias, acciones de mejora de instalaciones que garanticen su mantenimiento y permanente adecuación a las necesidades del servicio.	Mejorar las instalaciones para adecuarlas a las necesidades del servicio.	Se han llevado a cabo acciones atendiendo a las posibilidades presupuestarias. Se han mantenido recursos y mejorado e incrementado otros.	SEG 15/16- Criterio 05-R01 Mejora 01. En general, se ha producido la mejora de las instalaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria. Así como de recursos necesarios que repercuten en la docencia. Procede del Informe de Renovación de la Acreditación 14/15	https://servicios.upo.es/es/detalle-de-servicio/Servicio-de-Infraestructuras-e-Instalaciones/	Gerencia	Mejora de la infraestructura	60%	01/01/2016	30/07/2019	N	